

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 18** *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2014, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto de “Descontaminación de vehículos al final de su vida útil y gestión de residuos”, sito en Camino de San Martín de la Vega, sin número, en el término municipal de Arganda del Rey, promovido por “Evencio Niño, Sociedad Anónima” (expediente: ACIC-AAI-5.035/14).*

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y en el artículo 29 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública la documentación de la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto de “Descontaminación de vehículos al final de su vida útil y gestión de residuos”, en el término municipal de Arganda del Rey, promovido por “Evencio Niño, Sociedad Anónima”, con domicilio social en Camino de San Martín de la Vega, sin número, código postal 28500, en el término municipal de Arganda del Rey (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través de la página web [www.madrid.org](http://www.madrid.org), en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Arganda del Rey, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 11 de julio de 2014.—El Director General de Evaluación Ambiental PDF (Resolución de 6 de noviembre de 2012), la Subdirectora General de Impacto Ambiental. Alicia Izquierdo Sanz.

(02/4.964/14)

